



COMUNICADO

Ciudad de México 15 de diciembre 2021.

A nuestra estimada membresía:

LA ASOCIACIÓN GEOHIDROLOGICA MEXICANA, por conducto del Ing. Raúl Mejía Vázquez, participó en la Reunión de Trabajo de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento en la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, el pasado 1 de diciembre de 2021.

Se hace un reconocimiento y agradecimiento al Diputado Rubén Muñoz Álvarez, por la invitación a escuchar la presentación del Consejo Consultivo del Agua A.C. relativo *al Marco Jurídico del Agua en México, destacando fundamentalmente la diferencia de regulación del Derecho Humano al Agua (Disponible, accesible, asequible y salubre)* que debe ser regulado por el Artículo 4 Constitucional y la

Regulación de un bien de la Nación, como lo es el agua, establecido en el Artículo 27 Constitucional, de donde deriva la Ley de Aguas Nacionales y se establece la normatividad para el otorgamiento de concesiones.

Con esta visión las necesidades legislativas van en dos vertientes, emitir la Ley General de Aguas sustentada en el artículo 4 Constitucional (prioritario para el Congreso) y las propuestas de reformas a la Ley de Aguas Nacionales.

La participación de la AGM, en esta mesa de trabajo, fue describir la importancia de fortalecer la normatividad en materia de aguas subterráneas, ya que requiere un análisis particular y artículos específicos para mejor entendimiento y aplicación de la Ley de Aguas Nacionales, así como la necesidad de destinar recursos económicos para el estudio y monitores del agua subterránea.

El régimen de concesiones para aguas del subsuelo requiere trabajar en las zonas suspendidas de libre alumbramiento, ya que se ha generado mucha incertidumbre y falta de verdadero control de obras.

En relación con las vedas y Reglamentos hay poco avance ya que, en los últimos 30 años, se han emitido tan solo seis decretos.

En regulación normativa secundaria se requiere actualizar las Normas Oficiales Mexicanas de Disponibilidad (NOM 011), Infiltración de agua residual tratada y con agua de lluvia (NOM's 014 y 015).


Se destaca la participación del Diputado Pedro Garza Treviño, quien apoyo los comentarios de la AGM, y solicitó incorporar y fortalecer a los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS), que coadyuvan en la vigilancia y manejo de los acuíferos.

Entre otros temas, **se destaca la invitación del Diputado Rubén Muñoz, hacia la AGM, para realizar una mesa de discusión específicamente de agua subterránea**, que sería en la Cámara de Diputados, por la relevancia que tiene en el desarrollo del país y el manejo integral sustentable, entre otros temas de interés.

Es una gran distinción a la AGM, por lo que en el 2022 debemos generar mesas de discusión para reformar la Ley de Aguas Nacionales, que concluyan en propuestas concretas para un Manejo integral del Agua Subterránea que se presentarían en el Congreso de la Cámara de Diputados. **Es una gran oportunidad para nuestro gremio de hacer visible el agua subterránea.**

En 2022 le dedicaremos el tiempo suficiente para estas discusiones, agradeceré me hagan llegar las ideas que consideren para abordar este tema.

A nombre del Consejo Directivo de la Asociación Geohidrológica Mexicana A.C. les desea Feliz Navidad y próspero Año Nuevo.



Ing. Raúl Mejía Vázquez
Presidente de la AGM
Consejo Directivo
Bienio 2020-2022

Visita nuestra página
www.agmx.org
y síguenos en nuestras redes sociales
[@geohidrológica](https://www.instagram.com/geohidrológica)
www.facebook.com/AGMXAC